

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN SU REUNIÓN DE 8 DE JUNIO DE 2017

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Autoriza la celebración de un Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, y Radio Asturias EAJ-19, S.L, para la co-organización del Concurso de Maquetas Pop-Rock (Programa Culturaquí).

Autoriza la celebración de Convenios de colaboración, la concesión de subvenciones derivadas de los mismos y se determinan las condiciones de autorización demanial de uso de bienes entre el Servicio de Emergencias del Principado de Asturias y varios Ayuntamientos costeros para la ejecución del Plan de Salvamento en Playas del Principado de Asturias 2017 (SAPLA).

Autoriza el ejercicio de acciones judiciales contra dos menores de edad por la presunta comisión del delito de robo con fuerza en las cosas (artículo 238 CP), o cualquier otro que tenga causa en el procedimiento penal seguido por la Fiscalía de Menores de Oviedo.

Autoriza el gasto con destino a la convocatoria pública de ayudas individuales para asturianos y asturianas y descendientes residentes en el exterior para el año 2017.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

Modifica para la Consejería de Hacienda y Sector Público los límites establecidos en el artículo 29 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, aprobado por el Decreto Legislativo 2/98, de 25 de junio, respecto al capítulo VI del programa presupuestario 612F "Gestión del Patrimonio".

Modifica para la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente los límites que afectan a los porcentajes establecidos en el artículo 29 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, aprobado por el Decreto Legislativo 2/98, de 25 de junio, respecto al capítulo VI del programa presupuestario 441A "Infraestructura urbana en saneamiento y abastecimiento de aguas".

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

Autoriza el gasto para financiar la convocatoria pública de subvenciones INNOVA-IDEPA (Programa RIS3-Empresa) a proyectos desarrollados por empresas del Principado de Asturias.

Autoriza el gasto necesario para financiar la convocatoria pública de subvenciones dirigidas a empresas asturianas, para la ejecución de proyectos de I+D en el Principado de Asturias, para el ejercicio 2017.

Autoriza el gasto para financiar la convocatoria pública de subvenciones dirigidas a pymes del Principado de Asturias en el marco del Programa de apoyo a la iniciativa empresarial de las pymes.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Aprueba Decreto por el que se cesa como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Oviedo a D^a Rocío Aza Mata y se nombra como Vocal del Consejo Social de la Universidad a Oviedo a Don Jorge López de Bustamante Ramos.

Autoriza el gasto correspondiente a la encomienda de las obras de ampliación de aula de Infantil en el Colegio Público La Corredoria, en Oviedo.

CONSEJERÍA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES

Autoriza la contratación de la gestión de servicio público de 30 plazas residenciales psicogerítricas en la modalidad de concierto para el tratamiento integral de personas mayores a adjudicar mediante procedimiento abierto, varios criterios de valoración, y tramitación ordinaria, así como el gasto plurianual para su financiación.

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Autoriza el gasto y la contratación, mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, y tramitación ordinaria, del expediente de las obras de reparación de varios tramos de la carretera AS-114, Cangas de Onís-Panes.

Autoriza el gasto y la contratación, mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, y tramitación ordinaria, del expediente de las obras de reparación de la carretera CÑ-2, Coaña-Lebreo, tramo: Coaña-Llosoiro.



Jueves, 8 de junio de 2017

El Gobierno de Asturias aprueba el Plan de Salvamento en Playas, que permitirá dotar de servicios de socorrismo con personal especializado a 66 arenas de 18 municipios

- El operativo movilizará a 319 personas, el dispositivo más importante de la última década, y finalizará el 30 de septiembre
- El Principado destina 7,5 millones al fomento de actividades de investigación, desarrollo e innovación empresarial y a proyectos de inversión de las pymes
- El Ejecutivo invertirá 626.771 euros en el nuevo aulario de Infantil del Colegio Público *La Corredoria*, en Oviedo
- La Consejería de Presidencia convoca ayudas para emigrantes residentes en América Latina por 370.000 euros

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el Plan de Salvamento en Playas del Principado de Asturias (Plan Sapla), el operativo especial que desde 2001 se pone en marcha en colaboración con los ayuntamientos costeros. Este año se desarrollará en 18 municipios, uno más que en 2016, al ampliarse la cobertura de los servicios a tres arenas de El Franco: Castello, Pormenande y Porcía. En total, se habilitarán puestos de socorrismo con personal especializado en 66 playas, de las que 58 dispondrán de servicio diario y 7 durante los fines de semana.

Los 18 concejos son los siguientes: Caravia, Carreño, Castrillón, Castropol, Coaña, Colunga, Cudillero, El Franco, Gozón, Llanes, Muros de Nalón, Navia, Ribadedeva, Ribadesella, Soto del Barco, Tapia de Casariego, Valdés y Villaviciosa.

Los equipos de salvamento estarán integrados por 300 personas, nueve más que el año pasado, lo que supone la movilización de 277 socorristas y 21 lancheros, el dispositivo humano más importante de la última década, al que se suman 19 coordinadores de seguridad.

El plan especial, que estará operativo hasta el 30 de septiembre, se puso en marcha el 1 de junio con un primer retén de socorristas en tres playas

de Castrillón: San Juan, El Espartal y Salinas, y se activará de manera escalonada en el resto a partir del próximo sábado, 10 de junio.

El Sapla persigue cuatro objetivos principales:

- El rescate de bañistas en peligro de ahogamiento.
- La asistencia sanitaria a los usuarios de los arenales.
- La evacuación de heridos o personas enfermas.
- La prevención para evitar riesgos innecesarios.

Además, permite disponer de un protocolo específico de coordinación de todos los medios y equipos de emergencias que participarán en estas actuaciones durante los próximos cuatro meses: Salvamento Marítimo, fuerzas y cuerpos de seguridad, el Servicio de Atención Médica Urgente (Samu) y Cruz Roja Española, concretamente el equipo de respuesta inmediata de salvamento en medio acuático.

A las 66 playas con servicios permanentes de salvamento se suman también las 7 ubicadas en Gijón que, si bien cuentan con equipos de emergencia municipales y no están adheridas al Plan Sapla, dispondrán del apoyo del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias (Sepa) en caso necesario.

Para la ejecución de los convenios con los ayuntamientos, el Sepa invertirá 371.000 euros, de los que 300.000 se destinarán a apoyar a los concejos en la cobertura de la contratación de los equipos de socorristas, y el resto a la adquisición de material. A este desembolso se añaden otros gastos como la cesión del uso de equipos, valorados en 600.000 euros, y el vestuario y equipamiento de los profesionales. Por ejemplo, el Servicio de Emergencias cede a los ayuntamientos 15 lanchas y 8 motos de salvamento cuyo mantenimiento asciende a 40.000 euros anuales, 36 desfibriladores y 132 equipos de telecomunicaciones.

Por su parte, los municipios asumen la mayoría de los costes de personal, la reposición del material consumible y el mantenimiento y reparación de las torres vigía y las tablas de salvamento, entre otros.

En 2016 se llevaron a cabo 11.825 intervenciones en el marco del Plan Sapla, de las que el 90% fueron asistencias sanitarias de primeros auxilios realizadas por el personal de los puestos de salvamento. En 104 casos se requirió el traslado de los afectados a centros sanitarios. También se efectuaron 174 rescates, 54 con ayuda de embarcaciones o motos de salvamento y 116 directamente por los socorristas.

Apoyo a la actividad innovadora de las compañías regionales

El Principado destinará 7,5 millones a la concesión de subvenciones para fomentar actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) de las empresas y apoyar las iniciativas de inversión de las pymes.

El Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (Idepa) será el organismo encargado de gestionar las tres convocatorias a las que se destinan estos fondos, dos de ellas dirigidas al fomento de la innovación y otra al estímulo de la inversión empresarial.

- Ayudas a la innovación. Este apartado engloba dos líneas diferentes, la dirigida a la ejecución de proyectos de I+D, dotada con 4 millones, y la convocatoria *Innova-Idepa*, con un presupuesto de dos millones. Ambas persiguen fomentar la realización de proyectos de investigación en el marco de la Estrategia de Especialización Inteligente *Asturias RIS3*, con el propósito de mejorar la competitividad de las empresas regionales mediante iniciativas de carácter innovador y tecnológico. Entre los gastos que se pueden cubrir con las subvenciones figuran los relacionados con activos fijos, personal técnico, materiales, adquisición de patentes, protección de la propiedad industrial o auditorías. La cuantía oscilará entre el 15% y el 70% del total subvencionable, en función del tamaño de la empresa y la categoría del proyecto. El año pasado se concedieron ayudas por seis millones entre ambas convocatorias, una cantidad que permitió apoyar 104 proyectos que generaron una inversión cercana a los 18,5 millones.
- Ayudas a la inversión. Esta línea de apoyo a la iniciativa de las pymes, que se publicará en las próximas semanas, está dotada con 1,5 millones y pretende respaldar las iniciativas de emprendedores y pequeñas y medianas empresas. Favorecer el emprendimiento, además de apoyar el crecimiento, la consolidación y la diversificación del tejido empresarial asturiano son sus principales objetivos. Las subvenciones permitirán hacer frente a la compra de activos materiales, como terrenos, instalaciones o maquinaria, y también inmateriales, como aplicaciones informáticas, licencias de propiedad industrial o la adquisición de patentes. La cuantía, que varía en función del tipo de empresa, oscilará entre el 10% y el 40% del gasto total subvencionable. En 2016 se concedieron 1,2 millones en ayudas a 34 proyectos que generaron una inversión global de 5.200.000 euros.

Ampliación del CP *La Corredoria*, en Oviedo

El Ejecutivo ha acordado destinar 626.771 euros a las obras de ampliación de un aula de Educación Infantil en el Colegio Público *La Corredoria*, en Oviedo, y la formalización de la encomienda para su

ejecución. Está previsto que los trabajos, que se prolongarán durante cinco meses, comiencen en la primera quincena de julio.

Esta actuación da respuesta a la creciente demanda de matriculación en la zona por el constante aumento de población en edad escolar. Actualmente, en el centro funcionan seis unidades de Infantil en el edificio dedicado a esta etapa y otras tres en el de Primaria. De estas últimas, dos tuvieron que ser desalojadas por problemas estructurales de la edificación contigua al inmueble. Educación reubicó esas unidades en el propio centro de Primaria, donde se instalaron dos aulas con módulos prefabricados para usos complementarios que han permitido afrontar hasta ahora las necesidades del colegio.

Este curso hay 665 alumnos matriculados en el Colegio Público La Corredoria y la previsión para el próximo es de 663 estudiantes, con 53 nuevos en el primer curso del segundo ciclo de Infantil (3-4 años).

Las obras de ampliación, que han sido encomendadas a la empresa de Transformación Agraria SA (Tragsa), serán cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder).

Ayudas a residentes en el exterior y descendientes

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a un gasto de 370.000 euros destinado a la convocatoria de ayudas individuales para asturianos residentes en el exterior y descendientes de emigrantes. Se trata de subvenciones directas de carácter social y asistencial, con una cuantía máxima de 3.000 euros por beneficiario, destinadas a personas que viven en América Latina y afrontan situaciones de necesidad.

El año pasado, estas ayudas llegaron a 973 personas, el 70% de ellas descendientes de emigrantes asturianos residentes en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Nicaragua, Uruguay y Venezuela.

Asturias es una de las tres comunidades autónomas, junto con Galicia y Castilla y León, que apoyan económicamente a emigrantes y sus descendientes. Desde 2013, se han concedido 1,48 millones a 3.730 personas. Estas subvenciones, cuyas bases serán publicadas en las próximas semanas, incluyen dos líneas:

- Para residentes en el exterior en situación de emergencia, precariedad o con algún grado discapacidad física, con una horquilla que oscila entre los 500 y 3.000 euros.
- Para descendientes de emigrantes en situaciones de emergencia social y para la cobertura de situaciones especiales de discapacidad.

916.023 euros para la mejora de carreteras en oriente y occidente

El Ejecutivo ha autorizado la contratación, mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, de las obras de reparación de dos carreteras en el oriente y el occidente de la comunidad por un importe global de 916.023 euros.

Por una parte, se intervendrá en varios tramos de la AS-114, entre Cangas de Onís y Panes, con un presupuesto de 549.994 euros. Esta vía constituye un corredor de comunicación transversal entre los concejos de Cangas de Onís, Onís, Cabrales, Peñamellera Alta y Peñamellera Baja. Las obras objeto de licitación incluyen un conjunto de actuaciones que afectan a los municipios de Cangas de Onís y Onís e incluyen las travesías de Mestas de Con, Villar y Avín.

Por otra parte, se actuará también en la CÑ-2 (Coaña-Lebredo), en el tramo comprendido entre Coaña y Llosorio, con un gasto de 366.029 euros. Esta vía, que discurre íntegramente por el concejo de Coaña, tiene una longitud de 5,4 kilómetros con un ancho medio de calzada de 4 metros. Los trabajos consistirán en la limpieza general del tramo, el reperfilado de cunetas, la rehabilitación del pavimento, la reposición de marcas viales, la instalación de barreras de seguridad y la mejora del drenaje.